

## CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR 2023 (FPI-UAM)

### Segunda corrección de las relaciones definitivas de solicitudes admitidas y excluidas del proceso selectivo

Advertido error en las resoluciones definitivas de admitidos y excluidos para el proceso selectivo de los contratos predoctorales para la formación de personal investigador 2023 (FPI), se hace la siguiente modificación:

- Pasa de la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo a la relación definitiva de excluidos del proceso selectivo la siguiente solicitante:
  - Marta Almería Morena, con DNI \*\*\*9841\*\*,

Las causas de exclusión de esta solicitante se indica a continuación:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6567-587A-6C34P5268-5345	<b>Fecha</b>	19/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Blazquez Cuesta - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6567-587A-6C34P5268-5345">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6567-587A-6C34P5268-5345</a>	<b>Página</b>	1/2	

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF Interesado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Almería	Morena	Marta	***9841**																X				

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

16. El director de tesis no cumple los requisitos de la convocatoria.

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Contra esta resolución, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sin perjuicio de lo anterior, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a la fecha de la firma.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6567-587A-6C34P5268-5345	<b>Fecha</b>	19/12/2023
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Blazquez Cuesta - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6567-587A-6C34P5268-5345">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6567-587A-6C34P5268-5345</a>	<b>Página</b>	2/2

